



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., diez (10) de noviembre de dos mil veintidós (2022)
Proceso No. 110014003055 2022 00887 00

Clase de Proceso: *Solicitud de Aprehensión y Entrega de Garantía Mobiliaria.*
Demandante: *RCI Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.*
Demandado(a): *Yuri Marisol Alarcón Alarcón.*

Sería del caso librar la orden de aprehensión solicitada por la demandante **RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO**, toda vez que la misma fue subsanada dentro del término otorgado en auto calendado 19 de septiembre de 2022 (num. 4, e.d.), sino fuera porque seguidamente solicitó el retiro de la demanda presentada el 6 de octubre del año en curso (num. 6, e.d.), por lo que no se hace necesario continuar con el trámite que le corresponde, por tanto, y de acuerdo a los lineamientos establecidos en el artículo 92 del Código General del Proceso el Despacho, **Dispone:**

PRIMERO: AUTORIZAR el retiro de la demanda, junto con sus anexos, realícese la entrega de los mismo sin necesidad de desglose a la parte demandante. Por tratarse de un proceso virtual dado a que los anexos originales se encuentran en custodia de la parte demandante, déjense las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE (),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
Juez

Ncm.

Firmado Por:
Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **25e7dd71504287076b03ec35702a0aed88fcb0b9f0eae3ee619f699092ba08**

Documento generado en 10/11/2022 12:13:14 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>